

LEÓN

Edicto

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de León,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 438/1994, a instancia de «Central Lechera Asturiana, Sociedad Agraria de Transformación», número 471 de responsabilidad limitada, representada por el Procurador señor Muñiz Alique, contra «Industrias Lácteas Astur Leonesas, Sociedad Anónima»; don Antonio Vázquez Moro y don José María Vázquez Moro, en reclamación de 281.293.528 pesetas de principal, más 20.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por plazos de veinte días, el inmueble, junto con las instalaciones y maquinaria en el mismo contenidas, en un solo lote, y que al final del presente se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes salen a subasta por un tipo total de tasación de 185.385.000 pesetas, correspondientes a los bienes que al final del presente se describen, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en metálico, el 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y número 2113000017043894.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales que estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que de no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Octava.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, para la segunda, siendo el tipo de esta segunda subasta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de este tipo de subasta, debiendo consignar, previamente, para tomar parte en la subasta el 20 por 100 del referido tipo y en la misma forma estipulada para la primera subasta.

Para el caso de no haber licitadores en la segunda subasta, se señala el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Regirán para la segunda y tercera subastas las mismas condiciones que para la primera.

Sirva el presente edicto de notificación a los ejecutados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de no poder verificarse de modo personal.

Bienes que se sacan a subasta: Los referidos, propiedad de «Industrias Lácteas Astur Leonesas, Sociedad Anónima» (ILALSA), que salen a subasta en un solo lote y por el tipo de tasación de 185.385.000 pesetas.

Finca registral 4.350 del Registro de la Propiedad número 2 de León, inscrita al folio 55, libro 37 del Ayuntamiento de Villadangos del Páramo, tomo 2.757 del archivo, y que es la finca resultante de la agrupación de las fincas rústicas siguientes:

Finca 911 del Registro de la Propiedad número 2 de León, inscrita al libro 31, tomo 2.475, folio 94.

Finca 912 del Registro de la Propiedad número 2 de León, inscrita al libro 31, tomo 2.475, folio 93.

Finca 913 del Registro de la Propiedad número 2 de León, inscrita al libro 31, tomo 2.475, folio 92.

Dicha finca registral número 4.350, tiene la siguiente descripción:

Urbana: Terreno dedicado a secano, al sitio de «Cuesta del Caño», Ayuntamiento de Villadangos del Páramo, que es la parcela números 108, 109 y 110 del polígono 3 del plano general de concentración parcelaria. Linda: Norte, con cañada que la separa de la carretera de León a Astorga; sur, con los números 107 y 111 de doña Matilde Sanz y don Nicanor Barrera; este, con carretera de Santa María del Páramo y camino de servicio, y oeste, con los números 112 y 113 de doña Aurora Cubillas y doña Rosalía Martínez. Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 88 áreas 24 centiáreas. A esta finca, de norte a sur, le atraviesan un camino de servicio y un desagüe. Dentro del perímetro de dicha finca, se encuentra construida una nave industrial destinada a «Centro de recogida y terminación de leche», en la confluencia de las carreteras N-120 de León-Astorga y la local de Villadangos a Santa María del Páramo, cuyo solar tiene una superficie de 48.825 metros cuadrados. Está integrada por varias naves o módulos adosados y comunicados entre sí, constituyendo un edificio rectangular con forma de ele. Consta de planta baja, diferenciada en dos zonas separadas por la dársena, a saber: La zona técnica, integrada por los depósitos de agua helada y agua fría, condensador, sala de máquinas, local de instalaciones eléctricas, cuartos de aseos, taller y sala de calderas, con su depósito de fuel enterrado, y zona técnica, integrada por silos de almacenamiento de leche, salas de pasterización, sala de mando sinóptico, control de recogida, laboratorio de control y vestíbulo, donde arranca una escalera de comunicación con la planta superior, y planta primera, que alberga las oficinas y otros servicios, tales como zona de administración, despachos de gerencia y dirección, cuartos de aseos para señoras y caballeros, sala de juntas y local en que se ubican los cuadros de fuerza. La superficie total construida es de 1.253 metros 98 decímetros cuadrados, correspondientes todos al edificio principal. El resto de la parcela sin cubrir se destina a viales de acceso, aceras, aparcamientos de vehículos y zonas para almacenamiento de agua y leche. Sus características constructivas más relevantes son: Solera, zanjás, bancadas y pilastras de hormigón, estructura de acero laminado tipo A-42 en columnas, anclajes, cargaderos, cerchas, correas de cubierta y entreplanta, y de acero en angulares y perfiles para fijación de paneles; cerramiento de fachada con bloques de hormigón prefabricado, paneles de fibra de vidrio de 60 milímetros, vierteaguas con gotorón, ventanal de piezas SAS de 50 × 25, albardilla de piedra artificial con doble gotorón en peto, remate pilares con piedra artificial, cubierta de fibrocemento; revestimiento antiácido en piso con losetas, 250 × 130 × 20, y recubrimiento con resina «Epoxi», pavimento técnico modular tipo Tefloor, con revestimiento superior de formica y plaqueta de gres, solado de terrazo y en grano picado blanco, alicatado de azulejo y plaqueta semigres; cubiertas y cerramientos de chapa, tipo perfrisa prelacada por una cara, panel tipo perfrisa formado por dos chapas prelacadas las dos caras y con núcleo de espuma rígida de poliuretano de 30 milímetros de espesor, canalones de 1,5 milímetros de espesor galvanizado y lacado tipo perfrisa, panel Alufranc

formado por dos chapas perfrisa de 0,6 milímetros de espesor, relacada una cara y acabada en poliéster la otra, con núcleo de espuma rígida de poliuretano de 30 milímetros de espesor en sala de pasterización, impermeabilización de cubierta de túnel de silos, con proyección de Polipur; carpintería de aluminio anonizado, practicable, en huecos de ventanas, carpintería metálica en chapa doble lisa, en puertas exteriores, puertas metálicas con chapa doble, basculante, con aislamiento y rejilla, carpintería metálica de aluminio lacado blanco en huecos exteriores, puertas interiores en aluminio lacado blanco, con doble chapa aislamiento interior y seguridad, carpintería de aluminio lacado blanco en ventanas interiores con elementos fijos, puertas de aluminio lacado blanco, con aislamiento interior y montante acristalado, puertas metálicas, tipo Pegaso con rejilla superior con elementos de cuelgue y seguridad, otras sin rejilla, puertas de paso interior tipo sapelli, capialzado de persianas en tablero aglomerado Sapelli con tapa registrales, persiana enrollada de plástico, alfeizar interior de ventana en aglomerado chapado, baranda de escalera con pasamanos y balaustre torneado; pinturas al temple y plástica lisa, pétreas en paramentos verticales de recepción, golete sobre paramentos verticales y exteriores, barnizado en carpintería de madera, esmalte sobre carpintería metálica, vidrio Cristalít sobre carpintería de aluminio. Está dotada de las instalaciones y servicios de agua fría y caliente, desagüe y electricidad.

Dentro de dicha finca se encuentra la siguiente maquinaria e instalaciones que también son objeto de subasta:

5.1 Silos de almacenamiento: Tres silos de almacenamiento, marca «Stork», construidos en acero inoxidable, con capacidad de 75.000 litros cada uno, conexiónados con tubería con resto de instalaciones, dotados de escaleras de inspección practicables.

5.2 Enfriadora de placas: Conjunto de dos enfriadores de placas, marca «Stork», construidos en acero inoxidable, modelo PG 144.230, número de fabricación o serie 1.550 y 1.551.

5.3 Válvulas automáticas: Conjunto de válvulas (80) automáticas, marca «Stork».

5.4 Higienizadora y separadora: Marca «Loror & Sorne», modelo A-180LA4, número de fabricación o serie 5426898, fabricada en acero inoxidable, de 1.475 revoluciones por minuto.

5.5 Instrumentación: Conjunto de instrumentación eléctrica, sistema de control, hardware y software, cuadro de mandos, sinóptico de control, cuadros, bandejas y cableado total.

5.6 Tuberías y accesorios: Conjunto total de tuberías de conexión de los diversos conjuntos, accesorios e instalaciones de aire.

5.7 Caldera: Calderas de gas-oil, marca «Vulcano-Sadeca», modelo Eurobloc, número de fabricación o serie 13.870, fabricada el 17 de diciembre de 1989, de una presión de trabajo de 4Kg/cm² y capacidad calorífica de 1.800.000 calorías/hora.

5.8 Compresores: Conjunto de dos compresores de aire de tipo industrial, estáticos, usados, con estado de conservación regular.

5.9 Báscula: Báscula de camiones, tipo puente, con caseta de mando y control, construida en edificio de fábrica de bloque y cubierta plana. Capacidad de pesaje, 60 toneladas métricas.

5.10 Transformador eléctrico con reducción de 20.000 a 380 V y capacidad de 600 KVA, instalado en caseta de fábrica de bloque.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, expido el presente que firmo en León a 15 de mayo de 1998.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.—29.393.

LORCA

Edicto

Don Juan Rollán García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 105/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispano-

mericano, Sociedad Anónima», contra don Andrés Linares Montalbal y doña Adela Ayala Ibáñez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Nuda propiedad número 1. Departamento en planta baja, con acceso por el portal y escalera común a esta finca y a los departamentos número 4 y 5, del edificio sito en la Alameda de Cervantes, de esta ciudad de Lorca.

Se compone de varias dependencias y huerto, ocupando una total superficie de 257 metros 82 decímetros cuadrados, de los cuales 97 metros 82 decímetros, corresponden a lo edificado y el resto al huerto. Linda todo: Frente, Alameda de Cervantes, y en parte escalera y zaguán, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, departamento número 2, y caja de escalera; izquierda, sucesores de señores Parra, y espalda, don Alfonso Pérez, corresponde a este departamento como anejo las dos naves situadas a la espalda del departamento número 3.

1.º Superficie: La primera de 21 metros 79 decímetros cuadrados. Lindando: Frente, zona de apartamento y acceso común a ésta y otras naves; derecha, entrando, departamento número 3; izquierda, la otra nave, anejo también de este departamento, y espalda, don Ginés Martínez.

2.º Superficie: La segunda de 24 metros 33 decímetros cuadrados. Lindando: Frente, zona de aparcamiento antes citada; derecha, entrando, la otra nave, anejo de este departamento; izquierda, con nave aneja del departamento número 3, y espalda, don Ginés Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, finca número 29.569,

tomo 2.085, libro 1.738, folio 77. Valorada en 14.700.000 pesetas (sin descontar las cargas).

Urbana. Nuda propiedad número 4. Vivienda en planta alta, en el lado de la izquierda, entrando, del conjunto de la edificación. Tiene su acceso por el portal y escalera común a esta finca situada en la Alameda de Cervantes, de esta ciudad de Lorca. Está distribuida en varias dependencias y servicios, y situada a plomo del departamento número 1. Ocupa una superficie de 103 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Frente, Alameda de Cervantes; derecha, entrando, mesetas y caja de escalera y departamento número 5; izquierda, sucesores del señor Parra; espalda, vuelo del huerto del departamento número 1, al que tiene hueco. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lorca, número 29.575, tomo 2.081, libro 1.734, folio 210. Valorada en 4.900.000 pesetas.

Dado en Lorca a 27 de mayo de 1998.—El Juez, Juan Rollán García.—El Secretario.—33.760.

LLERENA

Edicto

Doña María Concepción Rodríguez Acevedo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 50/1997, se sigue, a instancia de doña María León Martín, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan León Rajo, natural de Higuera de Llerena (Badajoz), nacido el día 14 de junio de 1919, vecino de Ahillones (Badajoz), quien se ausentó de su último domicilio en calle Bravo Murillo, número 11, en Ahillones (Badajoz), no teniendo de él noticias desde finales del año 1959, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Llerena a 15 de marzo de 1997.—La Juez titular, María Concepción Rodríguez Acevedo.—El Secretario.—33.714.

1.ª 30-6-1998

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 517/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Manuel Fernández Castro, contra «Alfa Papel Cuatro, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 8 de septiembre de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 34.700.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 6 de octubre de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 26.025.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 3 de noviembre de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera

y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000517/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Cea Bermúdez, números 6 y 8, local 2, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 2.024, finca registral número 49.718, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—33.728.

MANRESA

Edicto

Doña Luisa García Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Manresa,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número